



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO. 2002

RES. H. N° 1077 - 021

EXPTE. N° 4.879/01.-

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Adrián Francisco Ragno, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Adriana Ronco y la Prof. Eulalia Figueroa, han aceptado la Dirección y Codirección del Trabajo de Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 356/02, aconseja aprobar Directora, Codirectora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 13-08-02)


RESUELVE:

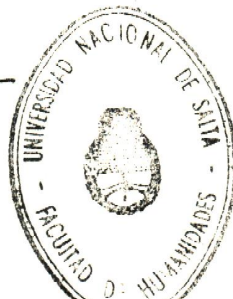
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Historia, propuesto por el alumno Adrián Francisco Ragno, LU.N° 701.445, **"LA SITUACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA EN LOS PAISES DEL MERCOSUR, DESDE EL AÑO 1991, HASTA EL AÑO 2000"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mgter. Adriana Ronco y la Prof. Eulalia Figueroa, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Directora y Codirectora, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

370-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa